



República de Colombia



Secretaría de Educación  
- Atención al Ciudadano -

Señor (a):  
WILLINGTON YAMID GUERRERO MENDIETA  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES  
CORDOBA - NARIÑO

## NOTIFICACION POR AVISO

Que el día 03 de Agosto de 2015, el Señor Secretario de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No.4108 de 27 de Julio de 2015, para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

**ARTICULO 1°.** Ordenar el descuento por UN (1) día no laborado al personal administrativo que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

No	NOMBRE	CEDULA CIUDADANIA	DIAS A DESCONTAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	CARGO
1	DIANA ELIZABETH ASCUNTAR MORALES	59.652.471.	28 DE MAYO DE 2015	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	TUQUERRES	A.S.G
2	WILLINGTON YAMID GUERRERO MENDIETA	13.073.866.	22 DE JUNIO DE 2015	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	CORDOBA	A.S.G

**ARTICULO 2°.** Notifíquese el presente acto administrativo al interesado, para tal efecto envíese los comunicados a los respectivos establecimientos educativos.

**ARTICULO 3°.** Informar a los interesados, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante el Secretario de Educación y Cultura Departamental en subsidio Apelación ante Gobernador del Departamento de Nariño, dentro de los diez siguientes a la diligencia de Notificación.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de su expedición. Que mediante comunicado 0579 DE 2015EE19153 de fecha 27 de Julio de 2015 se solicitó la comparecencia de los docentes, para realizar la diligencia de notificaciones personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011. Que una vez transcurridos cinco (05) días de entregada la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación. Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en cinco (05) folios, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente En San Juan de Pasto a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre de dos mil quince (2015)

Elaboró:   
Técnico Operativo Atención al Ciudadano.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)